

## **ARCHIVE, EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL FUTURO**

*José Luis García Martínez*

*Jefe de Área de Archivo. Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Nos encontramos en una época de transición en la que la administración en soportes analógicos está siendo sustituida por una administración completamente digital. Las Leyes 39/2015 y 40/2015 consagran la obligación que tienen las administraciones para emitir todos sus documentos en soporte electrónico.

El camino recorrido desde el 2007, cuando se promulga la Ley 11/2007, ha sido muy corto, y la adaptación no se ha realizado de la forma más conveniente algunos organismos. La proliferación de sedes electrónicas y aplicaciones para que los ciudadanos interactúen con la administración han roto, en muchos casos, el expediente tradicional, de forma que, irremediablemente, se va a perder mucha información. La conservación de aplicaciones como la que gestionó en su día el famoso Plan-E es todo un reto.

El Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) define los metadatos y estructuras para el intercambio de documentos y expedientes electrónicos, pero esto no es suficiente. El ENI debería aplicarse desde la misma creación de los documentos y expediente como un modelo de conservación. Todos los documentos y expedientes deberían ser ENI, ya que los que no lo sean no podrán ingresar en el archivo electrónico y, por tanto, no podrán conservarse con plenas garantías.

Recientemente se han descubierto unas tablillas de barro con escrituras cuneiformes en IRAK. Éstas tienen unos 3.250 años de antigüedad. ¿Podremos garantizar la conservación de los documentos electrónicos que generamos actualmente tantos años como tienen esas tablillas del periodo del imperio Asirio Medio?

Los principales retos que tenemos por delante son la tramitación de los procedimientos. Debemos contar con aplicaciones de tramitación que conformen documentos ENI y, lo que es más importante, expedientes ENI. Si los documentos del mismo asunto no quedan agregados a un expediente, difícilmente podremos ingresarlos en el archivo y, por tanto, conservarlos.

El otro reto es la propia conservación de los expedientes en un entorno seguro, en el que los documentos puedan mantener su autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad. En este punto es dónde encontramos la aplicación Archive, que tiene el reto de convertirse en el archivo de las administraciones públicas del futuro. Esta aplicación, diseñada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se está utilizando

en varios Ministerios, en comunidades autónomas como Andalucía y en ayuntamientos como el de Rivas Vaciamadrid.

Archive está basada en el modelo OAIS, tiene en cuenta el ingreso, almacenamiento, gestión de metadatos y políticas de conservación y acceso. Utiliza distintos tipos de paquetes de información: SIP (paquete de información de ingreso), AIP (paquete de información de archivo) y DIP (paquete de información de difusión).

Las funciones principales de Archive se encuadran en la administración y gestión de archivo propiamente dichas y en la gestión de expedientes.

De las funciones de Archive destacamos la creación y mantenimiento del cuadro de clasificación de series documentales, la generación de actas de ingreso, transferencia y eliminación de expedientes, la búsqueda sencilla y avanzada de expedientes y documentos, la importación y exportación de paquetes de información (SIPs, DIPs), aplicación de calendarios de conservación (eliminación y transferencia de documentos, mediante la generación de alertas, selección y gestión de muestras para su conservación permanente), generación de copias auténticas en papel y con cambio de formato, conservación de firmas longevas, resellado del índice de los expedientes para la conservación de la integridad a largo plazo.

Recientemente se ha añadido a sus funcionalidades la gestión de expediente híbridos, y se está trabajando para la conservación de bases de datos.